



MUNICIPIO
CIUDAD DE
LA COSTA



Gobierno de Canelones

Ciudad de la Costa, 5 de abril de 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA
RESOLUCIÓN No. 135/2024 ACTA N° 11/2024

VISTO: La necesidad de contar con stock disponible por eventuales casos situaciones de vulnerabilidad que se presentan en el Municipio a través de Desarrollo Humano.

RESULTANDO: Que la Sra. Natalia Geninazza ofrece la donación de dos colchones de 1 plaza para ser distribuidos según las diferentes demandas que llegan al Municipio.

CONSIDERANDO I: Que se llevará un estricto control del ingreso y egreso de las donaciones recibidas por vecinos/as.

CONSIDERANDO II: Que habiéndose tratado en la Sesión Ordinaria Número 11 del 5 de abril de 2024 se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.


EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA
RESUELVE:


1- AUTORIZAR AL SRA. ALCALDESA SONIA MISIRIAN A RECIBIR LA DONACIÓN DE 2 COLCHONES DE UNA PLAZA PARA SER DISTRIBUIDOS DE ACUERDO A LAS SOLICITUDES Y NECESIDADES QUE SE PRESENTEN.


2- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO, INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.

3- CUMPLIDO, COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN, Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHÍVESE.-


Sonia Misirian
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Beatriz Balparda
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Alvaro Pévere
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA